



Entre la sombra y el poder: las implicaciones del paramilitarismo en el mundo

Por Dulce Robles

Dentro de la imparable evolución de las sociedades, emergen nuevos actores que responden a las diversas necesidades de las estructuras sociopolíticas cambiantes, ya sea como defensa ante amenazas o como herramienta en la preservación del *status quo* del poder. El paramilitarismo se introduce en este marco como un fenómeno que ha tomado un papel indispensable en la configuración del sistema internacional contemporáneo.

En el presente artículo, se busca comprender las características que consolidan a los grupos paramilitares como actores legítimos con incidencia directa en las estructuras sociales, políticas y económicas de diversas regiones en el mundo, centrando el análisis en América Latina, África y Medio Oriente; así mismo, se busca identificar el impacto que tienen en la prevalecía del *estado de excepción*¹ en el mundo actual.

Definiendo el paramilitarismo

La idea de grupos subyacentes a las fuerzas militares tradicionales, se puede contemplar en un inicio tras el final de la Primera Guerra Mundial, la formación de grupos armados no vinculados oficialmente al Estado permitió a Alemania fortalecer su capacidad militar mientras evadía las restricciones impuestas por el Tratado de Versalles, el cual limitaba severamente la consolidación de sus fuerzas armadas. Esta práctica se extendió en Europa y, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, influyó en la aparición de grupos similares en países del llamado Tercer Mundo (Scobell, A., Hammitt, B., 1998).

¹ Walter Benjamin emplea el concepto para describir una situación en la que la suspensión de derechos y garantías legales no es una medida temporal ante una crisis, sino una condición permanente impuesta sobre los oprimidos.

Existe una gran lucha en la definición del paramilitarismo debido a la complejidad propia del fenómeno, sin embargo, la propuesta de Scobell y Hammitt parece idónea en este contexto. Conceptualizan que una *fuerza paramilitar* es un grupo uniformado, generalmente armado, que no es puramente militar ni policial en formato o función, pero que a menudo posee características significativas de ambos. Puede actuar como agente o como adversario del Estado; puede o no desempeñar funciones de seguridad interna; y puede o no tener un papel en tiempos de guerra como complemento de las fuerzas armadas regulares (Scobell, A., Hammitt, B., 1998).

Scobell, A., & Hammitt, B. (1998), atribuyen dos aspectos relativos al estado a estas fuerzas paramilitares, la lealtad y la autonomía. El primero establece como una atributo crucial en la consolidación de grupos paramilitares, se puede comprender con las interacciones de la fuerza con el Estado, si trabaja a favor o en contra de él, distinguen tres niveles de lealtad: apoyo activo al Estado, oposición activa al Estado y una posición intermedia. La autonomía determina si el grupo es parte del aparato de seguridad del Estado, lo que determina si se contemplan como una rama estatal asalariada, uniformada reconocida y financiada, en sentido opuesto, aquellos completamente desvinculados del aparato estatal, no cuentan ni siquiera con un reconocimiento oficial.

La existencia de grupos paramilitares en la sociedad representa una cadena de impactos en la estabilidad regional, que se alinean con el ejercicio de violencia y terror. El uso de la violencia de manera sistémica se refleja como herramienta para establecer un control territorial, consolidar poder sobre los opositores, imposición de su propio orden, obtener el control territorial y generar desplazamiento forzado de las comunidades como medio de establecimiento de poder.

Por otro lado, el accionar de la fuerza militar resulta en ciclos de violencia, los cuales inician con la formación de grupos rivales o de autodefensa como respuesta al paramilitarismo; dependiendo de los casos impactan en la legitimidad y

aprobación de los gobiernos estatales, ya que pueden identificarse como ejecutores de los objetivos estatales o pierden la aprobación al verse incapaces de proporcionar seguridad a las localidades. Los grupos paramilitares son actores desestabilizadores que emplean la violencia y el terror para imponer sus intereses, lo que conduce a un deterioro general de la seguridad, el orden social y la confianza en las instituciones políticas.

Según Lund (2011), el paramilitarismo se puede definir desde tres cualidades convergentes. En un primer contexto, se reconocen como una “franquicia” de la violencia monopolizada por el Estado, contemplando la figura de contratistas privados que procuran la seguridad de las zonas, de esta forma es necesario identificar que no se habla de mercenarios comunes sino que existe una complicidad activa del estado con fuerzas armadas “irregulares” o extraestatales. El segundo aspecto radica en *la militarización de las fuerzas policiales* locales, contexto en el que se modifica la conducta del cuerpo policial, ya no se conciben como servidores públicos, pasan a ser soldados atacando a un enemigo peligroso, convirtiendo a las comunidades en zonas de guerra. La tercera cualidad es el apoyo estatal explícito o implícito a las fuerzas de seguridad o vigilancia informales, lo que devela el límite borroso entre el Estado y las “autodefensas” y la integración del paramilitarismo en las narrativas nacionales.

Paramilitarismos en el mundo, un análisis comparado

Para comprender en profundidad el rol de los grupos paramilitares a nivel internacional, es fundamental analizar su funcionamiento en distintos contextos. Por ello, a continuación se presenta una comparación entre América Latina, África y Medio Oriente, a partir de cuatro aspectos clave: su origen, la relación con el Estado, la función ideológica y su impacto sociopolítico en cada región.

América Latina: Chiapas

Latinoamérica es una región de gran amplitud, con una basta diversidad en procesos sociales, en este contexto se identifican varios casos específicos del

ejercicio paramilitar, como se aprecia en Colombia y México; a continuación se analizará el caso en Chiapas, México.

Galindo de Pablo (2015) explica que el paramilitarismo en México parte del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Partiendo de los conflictos históricos por el control de territorio y recursos naturales entre las comunidades indígenas y los grandes empresarios; lo que consolidó la lucha de los pueblos indígenas en el Estado. El gobierno mexicano, pone en marcha una estrategia de contrainsurgencia para combatir al EZLN basada en la conformación de grupos paramilitares.

El paramilitarismo en Chiapas fue tolerado, alentado y organizado desde instancias del poder público, principalmente sectores de las fuerzas de seguridad y del ejército, con el respaldo del gobierno federal. El "Plan de Campaña Chiapas 94" de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) detallaba una estrategia de contrainsurgencia que incluía el "asesoramiento de autodefensas y su organización". El ejército organizó a ganaderos y pequeños propietarios para apoyar en las operaciones militares clandestinamente; del mismo modo, se adiestraron a fuerzas civiles para su participación en programas de seguridad y desarrollo como infiltrados dentro de instituciones oficiales. El Partido Revolucionario Institucional fue el principal responsable de la organización y dirección de los grupos paramilitares, en conjunto con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas (PGJE) que contribuyó a la impunidad al no investigar eficazmente los crímenes e incluso fabricando delitos.

La principal función ideológica fue la contrainsurgencia, buscando destruir al EZLN y a sus simpatizantes mediante el terror y la fragmentación social de las comunidades; también sirvió para mantener las relaciones de producción dominantes frente a posibles crisis sociales. En este panorama el paramilitarismo fue una herramienta para la acumulación por desposesión, apropiándose violentamente de tierras y recursos de las comunidades indígenas; se utilizó la

retórica de seguridad interior y el combate a la subversión para legitimar el accionar paramilitar.

La intervención paramilitar en Chiapas tuvo impactos fuertes en el ámbito social del estado. Generó terror, miedo y fragmentación social dentro de las comunidades; resultó en el desplazamiento forzado de miles de personas, atentando contra las comunidades y su autonomía. Se cometieron crímenes atroces como asesinatos, despojos violentos de tierras, robo de ganado, secuestros, amenazas, tortura, ejecuciones extrajudiciales y creación de retenes injustificados; recuerdo de estos fragmentos sangrientos es la Masacre de Acteal en 1997, perpetrada por un grupo paramilitar con vínculos con el PRI y las fuerzas de seguridad estatal. La impunidad, la violencia y la represión se convirtieron en una constante en la realidad de las personas, que hasta el momento siguen siendo amenazadas por los mismos grupos paramilitares con la diferencia –no tan tajante– que ahora son organizaciones civiles, legalmente reconocidas que operan con financiamiento gubernamental, como lo es la Organización Popular para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (OPDDIC)² y la asociación Desarrollo Paz y Justicia.

África: Sudán

En el panorama Africano, el paramilitarismo tiene diversos orígenes. Los principales factores que determinaron la proliferación de fuerzas paramilitares son los siguientes; en primera instancia está el retiro de las potencias coloniales, dejando los territorios bajo una inestabilidad crítica contribuyó al crecimiento de los grupos combatientes, es importante señalar que estos se componen principalmente de antiguos miembros de fuerzas especiales de países occidentales o del sur de África (O'Brien, 1998). Resulta redundante señalar que el intervencionismo occidental colonial en la región es causa fundamental de la instauración de las fuerzas paramilitares en los estados africanos.

² Tiene un discurso de izquierda con el que disputa bases sociales al EZLN, apropiándose de sus consignas de lucha. Está caracterizada por prácticas violentas y agresivas como la apropiación de tierras. Este grupo obtiene recursos por medio de proyectos productivos, sus principales líderes son cercanos al PRI, incluyendo un exdiputado priista.

Identificando un caso en concreto se encuentra Sudán con las Fuerzas de Defensa Popular (PDF), las cuales se formaron tras un golpe de estado en 1989, tomando inspiración de la historia de Sudán Condominio³, las milicias tribales del oeste de Sudán y los militantes del Frente Islamico Nacional. De acuerdo con Salmon (2007), el golpe de estado fue liderado por militares aliados al movimiento islamista bajo el mando de Hassan al-Turabi. Las PDF se convirtieron en una herramienta clave del nuevo régimen para consolidar su "Revolución de Salvación Nacional", superponiendo estructuras estatales con organizaciones paraestatales islamistas; fueron institucionalizadas como fuerza auxiliar del ejército, con funciones tanto militares como civiles, y con una cadena de mando que respondía directamente al presidente.

En sudán las PDF fueron formadas como entidades legales por el régimen al mando, donde las instituciones estatales de superponen con las organizaciones paraestatales conformadas por islamistas leales al régimen; se instauraron como un cuerpo de seguridad fuerte que protegía al régimen que desconfiaba del ejército capaz de ejecutar golpes de estado; fungieron como instituciones de apoyo para las milicias tribales en el oeste y sur del país; se convirtieron en los principales instrumentos de movilización política y popular islamista, eran las responsables de la distribución de armas a grupos con agravios locales al norte del país y respondían directamente a la presidencia de Sudán, aunque eran reconocidas como institución independiente por el Acuerdo General de Paz de 2005 (Salmon, 2007).

En marco de su función ideológica, las PDF se formaron bajo una "Revolución de Salvación Nacional" con políticas de movilización popular y un resurgimiento cultural inspirado en el Islam. Se identificaron como un modelo islámico auténtico de organización militar, un ejército ciudadano de muyahidines

³ El Sudán Condominio existió entre 1899 y 1943, periodo en el cual el país estuvo bajo control conjunto británico-egipcio. Durante esta etapa, las autoridades implementaron una estrategia de pacificación de bajo costo basada en la movilización de levadas locales para sofocar la disidencia. Esta práctica sentó las bases históricas e ideológicas que más adelante inspirarían la creación de las Fuerzas de Defensa Popular (PDF), vinculadas también a la memoria de la resistencia islámica contra dicho dominio.

voluntarios, destacando que la promoción del martirio, que era una propaganda del régimen que buscaba imbuir a los miembros de las PDF con una motivación religiosa y la glorificación del sacrificio en combate.

Los efectos que estos procesos representaron en Sudán se contemplan principalmente en la difuminación de fronteras entre el estado, la economía y la sociedad. La militarización de la administración local, dejó un legado de violencia, inestabilidad y descontrol por la ausencia de autoridad que en la actualidad, representa obstáculos en los procesos de desarme y reforma del sector de seguridad en el contexto post conflicto.

Abordar el paramilitarismo en África es complejo, pues las causales de las diversas manifestaciones del fenómeno son bastas, y esto se multiplica al hablar de los efectos. Es interesante observar el poder de los grupos paramilitares como cuerpos de seguridad del propio régimen, convirtiendo al mismo ejército en una amenaza latente para este actor; hay casos que son necesarios abordar en el estudio del rol de los grupos paramilitares en el sistema internacional, como es el establecimiento de fuerzas paramilitares extranjeras en que consolidan la figura del Estado y administran los territorios como un ente estatal, En República Centroafricana con WAGNER –organización paramilitar rusa– que mantiene un control territorial, político y económico en el país.

Medio Oriente: Siria

Podemos comprender una gran serie amplia de paramilitarismos en Medio Oriente, con grandes impactos y vínculos a nivel internacional. Para ejemplificar con claridad su manifestación en la región se presentan las Shabbiha, en Siria.

Como lo expone Üngör (2020), el paramilitarismo en Siria emerge bajo el contexto de un levantamiento popular suscitado en 2011, que evoluciona a una guerra civil para el siguiente año. Las Shabbiha han sido vinculadas históricamente

al crimen organizado y protegidas por el sistema de clientelismo⁴ del régimen de Assad; estaban compuestas por informales de individuos —desde jóvenes desempleados hasta empresarios, antiguos militares y líderes religiosos alauitas— principalmente en zonas como Homs. Allí, se movilizaron para defender intereses sectarios y barriales, alimentados por discursos que apelaban al miedo, la protección del “honor” y una supuesta conspiración internacional contra la comunidad alauita.

En torno al vínculo con el Estado, las Shabbiha jugaron un papel central en la represión del levantamiento, operando con el respaldo implícito del régimen, que las fue institucionalizando gradualmente bajo estructuras como los Comités Populares y las Fuerzas de Defensa Nacional (NDF). Esta formalización sirvió para canalizar recursos, legitimidad y mando, a la vez que mantenía una estrategia de externalización de la violencia que ofrecía al gobierno una negación plausible frente a denuncias internacionales. A pesar de las atrocidades cometidas, su relación con el régimen se mantuvo oficialmente ambigua, como lo reflejó una comisión de la ONU que no pudo establecer con certeza su vínculo estructural con el Estado (Üngör, 2020).

En el plano ideológico, se movilizaron bajo una narrativa sectaria y defensiva, especialmente en Homs, presentándose como guardianes de sus comunidades frente a una supuesta amenaza terrorista sunita. Este discurso, impregnado de componentes identitarios y de género, reforzó una identidad alauita combativa, que se alimentó de la violencia ejercida y del resentimiento histórico (Üngör, 2020). Su consigna más emblemática, “¡Somos el Estado!”, revela una apropiación informal del poder estatal y una fusión entre lo paraestatal y lo oficial.

Hablando del impacto sociopolítico de estas milicias, Üngör (2020) explica el panorama devastador: contribuyeron a la sectarización extrema del conflicto, perpetrando masacres, forzando desplazamientos y promoviendo una

⁴ Red de relaciones informales en la que el régimen de Bashar al-Assad otorga beneficios, como protección, recursos o posiciones de poder, a individuos o grupos a cambio de lealtad y apoyo político.

homogeneización violenta de los barrios, particularmente en Homs. El uso de redes sociales por parte de las Shabbiha exacerbó el trauma colectivo al difundir violencia grabada como herramienta de terror y propaganda; la impunidad con la que actuaron minó completamente la credibilidad del régimen ante comunidades como la sunita y cristiana, destruyendo los vínculos sociales y alimentando una dinámica de venganza y miedo. Además, hubo denuncias sobre una posible política de ingeniería demográfica promovida por el régimen para modificar la composición sectaria de la ciudad.

Cuestionando las sombras del fenómeno

Con lo expuesto anteriormente, se comprende que principalmente el paramilitarismo surge como esta herramienta ilegítima de los estados para la protección de sus intereses, sin embargo, hay casos en África donde se emplea como una forma de protección civil en respuesta a la ausencia de un estado capaz de proveer seguridad y estabilidad a su población. Esto desenvuelve la complejidad de manifestación del fenómeno, al mismo tiempo que resalta la violación de derechos y represión violenta contra la población civil; dando cuenta de los gobiernos actuando bajo un marco que prioriza el establecimiento de un estado de excepción para asegurar su estabilidad en el poder regente.

Lund (2011) presenta el concepto de "estética de la discriminación", el cuál refiere a cómo las estrategias paramilitares no solo emplean la violencia física, sino que también utilizan símbolos, discursos y representaciones para consolidar un modelo de sociedad excluyente. Estas prácticas buscan naturalizar la exclusión y la violencia, presentándolas como necesarias o inevitables.

El autor explica cómo la violencia paramilitar ha sido una herramienta para establecer y mantener el orden liberal, contribuyendo a la transformación de la soberanía en la modernidad, donde el Estado, en lugar de ejercer directamente la violencia, delega esta función a actores como los paramilitares. Este fenómeno refleja una crisis en la concepción tradicional de soberanía, evidenciada en la ambigüedad entre las funciones del Estado y las de sus ejecutores no oficiales. Esta

ambigüedad permite al Estado mantener una apariencia de legalidad mientras se beneficia de la violencia ejercida por terceros. Así, el paramilitarismo se convierte en un síntoma de las contradicciones inherentes a las repúblicas liberales, donde la soberanía se ejerce de manera fragmentada y delegada.

Reflexiones finales

En África se contempla el paramilitarismo como actor de protección del gobierno al mando, en Chiapas como preservador del “orden” y estabilidad del gobierno en curso, los dos de maneras distintas velan por la preservación del poder en las hegemonías gobernantes. En el análisis comparado de los tres casos, se esclarece el sentido de una instauración del estado de excepción en el que la norma histórica de suspender la autoridad para que la violencia se ejercida por otros, lo que no es un acto moderno que se materializó tras el fin de la segunda guerra mundial, sino que se identifica desde las eras del alto imperialismo.

En el contexto actual, es posible asociar lo que sucede con un cambio en la soberanía donde matar activamente" se convierte en un proceso de "dejar morir" y la gubernamentalidad moderna con un principio de "dejar hacer" (el *laissez-faire*). En torno a esto, Lund (2011) concluye que el estado moderno se construye precisamente permitiendo que la violencia quede en manos de otros, es decir, "dejar morir" también puede ser una cuestión de "dejar matar".

Bajo estas premisas, se identifica la manera en que las prácticas de violencia estatal de los estados liberales conforman una “zona de indistinción”, como nombra Giorgio Agamben a estos campos regidos por el principio “dejar morir y dejar matar”, dentro del cuál se protegen intereses y el status quo del sistema imperial liberal moderno que se sustenta en la necropolítica de los estados, sin importar las contradicciones teóricas que invalidan en su actuar a la soberanía tan valorada que sirve para justificar la inacción ante las crisis humanitarias internacionales que acontecen en la actualidad. Lund (2011) articula el paramilitarismo como una manifestación del *estado de excepción*, donde la violencia estatal se ejerce de forma indirecta, con actores y acciones ilimitadas dentro de “zonas de indistinción”. Lo que

parece interesante cuestionar, ¿Qué sucede cuando la fuerza paramilitar toma el rol del Estado y todo el territorio federal se convierte en una zona de indistinción? ¿Hay una entidad supranacional que pueda intervenir? ¿Cómo es un régimen paramilitar que no responde a un estado? ¿Quién verdaderamente tiene el control? ¿Cuál es el fin?

Dar respuesta a estas últimas interrogantes puede extenderse a una labor exhaustiva de investigación y con fuentes limitadas al estudio, por la naturaleza reciente de la configuración del paramilitarismo en este sentido. Surgen más interrogantes, más tesis, y más enfoques por estudiar, sin embargo, para poder construir respuestas en conjunto es necesario dar cuenta de las realidades que no se mediatizan en la globalidad de los medios de comunicación, y reconocer la existencia de nuevos actores en el sistema internacional, o que sin ostentar el carácter innovador, sean sujetos de un reordenamiento en el mundo.

Bibliografía

Galindo de Pablo, A. (2015). El paramilitarismo en Chiapas: Respuesta del poder contra la sociedad organizada. *Política y cultura*, (44), 189–213.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422015000200009

Hill, R. (2021). The cause and effect of paramilitary groups (Manuscrito no publicado). University of Idaho.

Lund, J. (2011). The poetics of paramilitarism. *Revista Hispánica Moderna*, 64(1), 61–67. <https://dx.doi.org/10.1353/rhm.2011.0006>

O'Brien, K. A. (1998). Military-advisory groups and African security: Privatized peacekeeping? *International Peacekeeping*, 5(3), 78–105.

<https://doi.org/10.1080/13533319808413732>

Salmon, J. (2007). A paramilitary revolution: The Popular Defence Forces. *Small Arms Survey*, Graduate Institute of International Studies.

Scobell, A., & Hammitt, B. (1998). Goons, gunmen, and gendarmerie: Toward a reconceptualization of paramilitary formations. *Journal of Political & Military Sociology*, 26(2), 213–227. <http://www.jstor.org/stable/45294025>

Üngör, Ü. Ü. (2020). Shabbiha: Paramilitary groups, mass violence and social polarization in Homs. *Violence: An International Journal*, 1(2), 211–235.

<https://doi.org/10.1177/2633002420907771>